

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO IX

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, Sábado, 14 de Octubre de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICIÓN

NÚMERO 2.792

La cuestión del alumbrado
El Gobernador y
la Liga de defensa

Ayer, a las doce, visitó al señor Gobernador civil, la Liga de Defensa constituida para amparar al vecindario contra los abusos de la Compañía ebón.

Se le expuso la conveniencia, para

evitar conflictos, de que gestionara cerca

de la empresa la supresión del cagotaje

que el darse de sus recibos estampa, en

los de aquellos abonados que no se avie

n a pagar el aumento de precio; pues

sí bien considera la Liga que ello no tie-

ne validez alguna, ni implica obligación

para los pagadores, si supone una nota

desagradable y vejatoria para ellos, al

mismo tiempo que provoca y desperta

ciertos recelos en el público, que no tie-

nen la obligación de conocer el derecho

que les asiste con tales exequias.

El señor Gobernador, se expresó en

terminos que armonizaban perfectamente

con los deseos de los comisionados

y dijo que se congratulaba del paso

dado por la Liga, pues ello suponía su

buena actitud y el deseo de que el con-

flicto se resolviera satisfactoriamente y

en términos de concordia.

En cuanto a la última circular de Le-

bón, consideró, en un todo conforme con

el artículo de LA INDEPENDENCIA, que

la advertencia hecha por la empresa, a

los abonados, de que cuando el recurso

se fallara, les cobraria las cantidades

reajustadas, si este fallo le era favorable,

cercaría en absoluto de fuerza legal y

por tanto ninguna utilidad le reportaba

a la empresa la observación, ni ningún

compromiso, contraria el público.

Ofreció conferenciar aquella misma

tarde con la empresa a fin de recabar

de ella la supresión del sello estampado

el darse de los recibos, con objeto de

tranquilizar a la opinión y que desapa-

rezan las alarmas.

También se hizo presente la conve-

nencia de la pronta resolución del re-

curso que Lebón entabló contra la cláu-

sula 28 de sus contratos con el Ayunta-

miento, así como la esperanza que Al-

mería abrigaba de que esta resolución

le fuera favorable.

No creo cometer una indiscrección,

dijo el Gobernador, expresándose a ús-

todes que yo, que merecio de conocer

el fondo el derecho administrativo, sin

que esto signifique inmodestia por mi

parte, considerare siempre vigente la

cláusula 28 de esos contratos, mientras

están existentes y que solamente otras cu-

toridades administrativas superiores a

a mí, serían las llamadas, a considerar cosa distinta. Mi fallo, procuraré do-

cumentalmente en forma, toda vez que abri-

go la seguridad de que cualquiera que

juega mi resolución, en último trámite,

sea el Tribunal Supremo quien diga la

última palabra sobre esta asunto.

Rogó el aplazamiento del mitin y la

manifestación proyectada en el caso de

que en el plazo señalado de quince días

no se resolviera esta cuestión, en ailen-

do a que siendo preciso el informe de la

Comisión provincial y conocidas las

dificultades de que esta se reuna, es po-

sible no la fuera factible, no obstante sus

buenos deseos, acceder a los manifesta-

dos por la Comisión.

La Comisión así lo aceptó, comprendiendo

las razones alegadas por el Go-

bernador, sin perjuicio de celebrar uno

y otro en el caso de que las circunstan-

cias lo exigieran.

Dijo, por fin, el Gobernador que viene

animado de los mejores propósitos, que

obra rectamente, sin prejuicios y siem-

pre de buena fe y que espera el auxilio

y la ayuda de todos a fin de que renazca

la tranquilidad, y las cosas se nor-

malizan.

Nuestra impresión, y lo decimos a fuer-

de hombres leales, ha sido agradable.

Dios quiera que esta perdure y en este

nuevo periodo, que hoy comienza, se re-

solven favorablemente para Almería,

todo este cúmulo de anomalías y des-

apearé el estado anárquico que du-

rante cuatro meses ha estado imperan-

do en ella.

Si como esperamos, el señor Gobe-

nador consiguiera hacer que la tranqui-

lidad de este vecindario se restableciera,

no habrá de regatearle nuestro más

entusiasmo aplauso ¡así como no escat-

aremos las censuras cuando sea quien

a ellas se haga acreedor!

POR TELEGRAFO

VIAJE COMENTADO

¿Qué será?

Madrid, 13.—El viaje emprendido por el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, a San Sebastián es objeto de grandes comentarios.

La gravedad de los mismos nos obliga a abstenernos de telegrafiar.

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha dado a luz un hermoso niño la dis-

tinguida señora doña Aurora Mellado,

esposa del visto de Aduanas don Joaquín

Durán.

Enviamos nuestra felicitación a los

venturosos padres.

De Adra llegó anoche la distinguida

señora esposa del presidente de la Diputación

provincial, señor Soler Bayona.

Hoy ha regresado a Turón nuestro pa-

priero médico de aquél pueblo don Joa-

quín Muñoz Pérez.

Ha llegado a Almería con su distinguida fa-

milia, el abogado don Julio Gallardo,

que es estimado amigo.

Lea V. mañana:::

LA INDEPENDENCIA

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

MADRID

La hora de la justicia

Las Cámaras han celebrado sesiones necrológicas en honor del ministro recientemente fallecido, señor Barroso (q. de D. g.) Y el señor Villanueva y el señor García Prieto, y el señor Burell, y el señor Jimeno, y las representaciones parlamentarias de todos los sectores de la opinión política nacional, han dedicado palabras muy sentidas y al parecer muy justas en enaltecimiento del ilustre finado. No sólo hay una familia, familia ejemplarmente cristiana, de duelo; al duelo se hallan también, vinieron a decir cuantos tejeron la corona fúnebre, la patria, la monarquía, el parlamento, la ciencia, el ingenio, y, lo que vale más que todo, la bondad, porque Barroso, era a todo y sobre todo un hombre bueno.

Como yo no traté en vida al ilustre hijo de Córdoba, no me atrevo a decir, si son proporcionadas, o no, a sus méritos semejantes apologías, aunque me inclino más a creer lo primero que lo segundo, ateniéndome a referencias autorizadas, y, lo que las avalora más, desinteresadas. Pero estas alabanzas póstumas, estos elogios que caen como cascadas de flores sobre las sepulturas que acaban de tragarse a un cadáver, plantean para mí y creo que para cuantos escriben para el público, un problema moral de transcendencia, el de haber sido injustos con algunos o con todos nuestros conciudadanos preminentemente y el de caer en la cuenta de que lo hemos sido, cuando el hecho no tiene posible reparación.

Digo lo de la injusticia con algunos o con todos esos hombres preminentemente, porque de todos, cuando la Intrusa ha preso de ellos, se suelen decir las mismas cosas; todos, constituyen pérdidas irreparables y vacíos difíciles o imposibles de llenar a todos los loran la patria, y las Instituciones, y los partidos, y la tribuna, y el foro y las ciencias y las letras. Y si por motivos tan fundamentales los lloramos nosotros y por qué no los alabamos y estimulamos cuando están vivos? ¿No es eso una injusticia y casi una iriquidad?

Evocando todo este tiempo pasado, yo no recuerdo si en el alguna ocasión habré combatido al señor Barroso. Es posible, más aun, es seguro, que le combatiría. Dclaro que si lo hice, fué creyendo servir dentro de mis medios a la patria y sin que me moviera interés personal, ni mero interés político, pero estas unánimes alabanzas de ahorraron a uno porplejo, y de tomarlas al pie de la letra levantarían en nuestra conciencia agitaciones de remordimiento. A mí me parece que sería mejor que conviniéramos en que la hora de la muerte fuese, no la de los elogios, sino la de la justicia, claro que no negándola, tampoco, en vista de que no negarla es una injusticia, y casi una iriquidad.

El señor Godefroy estima que los ingleses han encontrado una solución elegante—dice él—desde el doble punto de vista militar y jurídico: La de formar campamentos de convictos, o delincuentes comunes, como el que existe en Honfleur, cuyos habitantes se emplean en trabajos duros, penosos y hasta arrasados, que en el Ejército francés se confían a la tropa regular, y distraen muchas fuerzas vivas, intuiblemente, como abrir zanjas y levantar parapetos, o enterrar muertos, bajo el fuego enemigo, sin permitir a los que los ejecutan ni llevar armas ni combate.

Sería conveniente—termina el señor Godefroy—imitar el ejemplo de nuestros aliados y vecinos, sin necesidad de elevar a malhechores a la dignidad de combatientes.

En la Facultad de Derecho de París el sentimiento predominante es el mismo.

Uno de esos más autorizados profesores se pregunta por qué el legislador se ha pronunciado siempre contra la admisión de los criminales de derecho común en los Ejércitos regulares, y se contesta a renglón seguido:

«El legislador ha procedido así, tanto por prudencia como por escrupuloso, tanto por el honor de la bandera, como por la seguridad pública.

Ciertamente que una ley puede autorizar lo que otra prohibe, pues el Parlamento, en esto como en todo, es soberano. Pero si bien se examina el asunto, el único argumento que milita en favor del servicio obligatorio de los criminales es de orden puramente sentimental. Es injusto y odioso, a los ojos de muchos, que la ley lance a los mayores peligros a los hombres honrados, y preserve cuidadosa y sólidamente de éstos a los culpables.

«Pero, por chocante que sea este contraste, no destruye, ni debilita, las razones que aconsejan al legislador no confiar (salvo en caso de indulto o rehabilitación) la defensa de la Patria más que a aquellos que nunca causaron a ésta ni sonrojo, ni temor.

El método que ahora se nos presenta como recomendable—concluye diciendo el ilustre criminalista—no ha sido utilizado en la historia más que por un solo hombre, Rostopchine, el cual recurrió a él cuando abrió los presidios y armó de tejas las manos de los criminales para que incendiase a Moscú.

«Nosotros, gracias a Dios, ni estamos reducidos hoy a tales extremos, ni sentimos la necesidad de recurrir a un sistema de reclutamiento que tanto nos repugna.

Francisco Melgar.

CRÓN

Negociado Instalaciones Eléctricas". "De orden del señor Gobernador civil de la provincia remito a usted adjunto el expediente de información pública mandando inciar por orden de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo por irregularidades cometidas por la Sociedad "Lebon y Compañía", con los abonados de esta capital, al consumo de gas y fluido eléctrico que suministra dicha Sociedad; a fin de que en su vista, se sirva informar a la citada Autoridad cuantos se le ofrezca y parezca respecto al particular". "Dios guarde a usted muchos años. Almería 2 de Septiembre de 1916. El ingeniero Jefe, Antonio Gómez". Hay un sello ilegible. "Señor Verificador Oficial de Contadores de esta Provincia".

Venido a mí el expediente, he informado, como se me ordenaba, al tratar de entregarlo, aunque para mí era artículo de fe que debía hacerlo al señor Gobernador; y así mismo se deducía del oficio de remisión; mi obstante, siendo cortés por temperamento y no queriendo que la oficina pudiera considerarse molestada y creer en una desatención que no existía por mi parte, expuse el caso a la misma persona a quien ya había visitado anteriormente, para rogar se me enviase pronto el expediente; y dicha persona, abundando en mi mismo criterio, me dijo: "Usted debe entregar el expediente con su informe al señor Gobernador y luego él hará lo que estime conveniente"; en Obras Públicas solo se ha intervenido en este caso como sección de Fomento y nada más. "Y con efecto, entregué el expediente a quien debía hacerlo, al señor Gobernador civil de la provincia.

Ahora bien, ¿quieres usted decirme, después de lo expuesto, qué resta de todas las afirmaciones que usted hace en el párrafo copiado de su artículo? Ni una sola queda en pie. Ni el expediente fué remitido por el señor Gobernador a la Jefatura de Obras Públicas, sino mandado inciar allí, obrando como Sección de Fomento; ni yo esperé a que se fuese el Gobernador anterior para pedir el expediente, sino que lo hice repetidamente mucho antes; ni lo retiré, sino que me fué enviado cuando la Jefatura lo tuvo por conveniente, y no lo devolví a ella, sino al Gobernador, porque así debía ser, y lo consulté, por cortesía, con persona competente de aquella casa, quien opinó lo mismo que yo.

Ahora si que podía decirse como en la célebre zarzuela: "Así se escribe la historia".

Y es tanto más de extrañar lo ocurrido, cuanto que usted, señor La Gasca, cuenta en la Jefatura de Obras Públicas, no sólo con amigos, sino con algún dignísimo Jefe, su próximo pariente, quien, de ser preguntado, seguramente hubiese impedido que usted vertiera en su artículo tantos errores, poniéndome en el penoso caso de tener que rectificarlos.

Para terminar le haré dos observaciones; una, que si bien es exacto que el expediente, me fué enviado por la Jefatura de Obras Públicas, el día 2, y el anterior señor Gobernador se ausentó el día uno; el nuevo, como usted llama al dignísimo actual señor Gobernador, no tomó posesión hasta el día 4, y no es ciertamente ésta la culpa de que la Jefatura de Obras Públicas me enviese el expediente precisamente durante los tres días de interinidad; porque yo no he elegido el día en que el expediente había de serme enviado.

Otra, que en todo el resto de su artículo, acierta en sus aseveraciones, en igual forma y con la misma exactitud, que lo hace en lo que a mí se refiere; el tiempo, y llegado éste, yo mismo, nos encargaremos de demostrarlo, igualmente que hoy lo hago, que es peligroso y dado a errores hablar de lo que se desconoce; y que la más elemental prudencia aconseja no escribir sobre las cosas y menos sobre las personas, sin perfecto conocimiento de causa; y sin estar debidamente documentado; jugando solo por las apariencias, que como dijo el poeta son siempre engañosas y livianas.

Pidiéndole perdón por la molestia que la lectura de esta larga epístola pueda causarle, aprovecho esta ocasión para reiterarme a sus órdenes afectísimo y atento colega y s. s. q. e. m.

DR. MARIANO SOLANO.

Verificador de contadores de la provincia de Almería.

Almería 13 de Octubre de 1916.

POR TELEGRAMA

Gasset y los obreros

Madrid, 13.—El ministro de Fomento, señor Gasset, ha manifestado hoy a los periodistas que la crisis obrera surgida en Madrid es noticia, pues a los que piden trabajo se les da ocupación en las obras del Guadiana y no concurren los alisados.

Anunció que ha sido aprobado el plan de obras alejadas de los centros urbanos.

Ni las fieras

¿Quién será la madre?

El guardia municipal Salvador Tristán Capel detuvo anoche a María del Carmen Araujo López, de 60 años, la cual llevaba consigo una niña de ocho días que había querido "venderla" por cinco pesetas a la vecina de la calle del Sol, Francisca Sánchez Heredia, y después en la calle del Gran Capitán a Caridad Díez Gutiérrez.

Formularon la denuncia José Ortega García y Juan Ruiz Romero.

El vecindario, apenado del escándalo, se ha hecho dar un mal rato a la anciana de no intervenir oportunamente los agentes del municipio.

Interrogada la detenida sobre la procedencia de la criatura, dijo que dos mujeres forasteras se la entregaron en la calle del León.

El inspector, señor Bishal, entregó la niña en la Casa de Maternidad, y hoy se la puesta la detenida a disposición del Juzgado.

La magnitud del hecho nos impide mencionarlo en su debida forma. Solo es deseable que las autoridades descubran a la desmoralizada madre para que los tribunales de justicia le impongan el merecido castigo.

POR TELEGRAFO

LAS CORTES

SENADO

Sesión del viernes

Madrid, 13.—A las tres de la tarde abre hoy la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto y están en el banco del Gobierno los ministros de Gracia y Justicia, Guerra e Instrucción pública, señores Alvarado Luque y Burell.

Ruegos y preguntas

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entra en el turno de ruegos y preguntas.

El ministro de Instrucción, señor Alvarado, usa de la palabra, y después de saludar a la Cámara y de dedicar elogios a su antecesor en este departamento, contesta al arzobispo de Zaragoza sobre la construcción de una iglesia en Melilla, y ofrece consignar una cantidad con dicho fin.

El señor Arzobispo de Tarragona agradece el ofrecimiento del ministro de Gracia y Justicia, y luego explica una interpelación sobre la Real Orden dictada por el señor Burell, suspendiendo las Cátedras de Religión y Moral, en las Escuelas Normales.

Dedica elogios al ministro de Instrucción pública como escritor y dice que como político es funesto, pues la degollación de aquellas catedras puede considerarse como el principio de la persecución de la Iglesia.

Recuerda que en el Mensaje de la Corona se hace mención de infinidad de reformas sin aludir a la Iglesia más que dice... de que las relaciones entre la Santa Sede y España son cordiales.

Anuncia que, se propone explotar una interpelación sobre las enormidades que ha hecho el señor Burell en su departamento, y luego reprocha al ministro de Estado no proveer dos vacantes del Tribunal de la Rota.

Asegura que el Senado verá al señor Burell en la «barra» pues ha faltado a la Constitución, desfuyando a profesores, nombrados por Real Decreto, cosa que no ocurre ni en Rusia.

Cree que el sucesor del señor Burell en Instrucción pública destruirá la labor de este, abogando porque esto ocurra pronto, y dice:

—El señor ministro de Instrucción pública ha echado a la calle como si fueran criados a profesores propietarios, y ha faltado, además, al Séptimo Mandamiento, apoderándose de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. (Rumores). ¿Qué se hará con la cantidad que corresponde a esos profesores? También ha faltado a la consideración que deben merecerse los Prelados, no consultándoles acerca del nombramiento y separación de los profesores de Religión.

También censura la supresión de las cátedras de Fisiología e Higiene y dice que espera que el señor Burell, reconociendo que su criterio es equivocado, rectifique.

Termina aplaudiendo la gestión del señor Bergamín en Instrucción pública.

Confístale el señor Burell, y califica la cuestión de nimia, puesto que los catedráticos cesantes no lo eran por oposición, sino interinos.

Expone que las reformas que propone el señor Bergamín costaban cerca de tres millones.

Finalmente, niega que lleve anticlericalismos a la enseñanza, habiendo dictado la Real orden de referencia por razón de economías.

El señor Arzobispo de Tarragona rectifica y demuestra que la razón de economías en una «fórmula» pues sólo se ahorrarán 38.000 pesetas.

El señor Bergamín tercia en el debate para contestar alusiones.

Defiende su gestión en Instrucción pública, negando que sus reformas hubieran aumentado los gastos en 13 millones de pesetas.

Ofrece tratar de las Cátedras de Religión al discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

Suspéndese este debate.

Orden del día

Enfrase seguidamente en el orden del día.

Reanúdase la discusión sobre el proyecto de reformas militares.

El señor Izquierdo consume el tercer turno en contra, impugnando el dictamen.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del viernes

Madrid, 13.—A las tres de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y ocupa el banquillo azul el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, y el ministro de Hacienda, señor Alba.

La neutralidad

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, usa de la palabra el señor Domingo, quien solicita del Gobierno que indique cuál será el momento oportuno para tratar de la neutralidad de España ante la guerra, porque estima que el silencio que guarda el Parlamento sobre este problema parece una humillación.

Confístale el presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanones, exponiendo que tratar de esta cuestión debe hacerse después de aprobar la obra económica; pero que el no acapar la responsabilidad del debate.

El señor Domingo: Era responsabi-

lidad la aceptaremos los republicanos.

Después de varios ruegos y preguntas de interés local, entra en el Orden del día

Reanúdase el debate sobre el proyecto de arrendamiento de las minas de Almadén.

El señor Leroux interviene, sosteniendo que el proyecto obedece a un complot antiguo.

El ministro de Hacienda aplaza la contestación hasta discutir la enmienda anunciada por el señor La Cierva.

También interviene el señor conde de Bugallal abogando por el arriendo; pero sin conceder al arrendatario facultades autónomas.

Queda terminada la totalidad y se abre debate sobre el articulado.

El señor La Cierva apoya una enmienda, ratificando nuevamente los puntos de vista que ha sostenido en esta discusión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Información frutera

El vapor «Brescia», que llegó ayer, salió anoche con 6.441 barriles para Manchester.

En Puerto quedaron anoche a la carga los vapores:

«Ida», para Liverpool.

«Cabo Ortegal», para Bristol y Cardiff.

«Ellén», para Liverpool.

Los dos últimos llegaron ayer.

Asciende la exportación

En el día de hoy a la carga de 1.034.150 barriles y 959 medios.

En igual fecha del año anterior se llevaban exportados 732.488 barriles y 1.131 medios.

Contamos, pues, en el presente año con un aumento de 301.662 barriles y una disminución de 172 medios.

Se anuncia para hoy el vapor «Victoria» que cargará para Gotemburgo, Estocolmo y demás puertos de Suecia.

También se espera hoy la llegada de un vapor correo que tomará barriles para New York.

Se anuncian los vapores:

«Alicante», el 17, para New York.

«Montserat», el 27, para New York y Habana.

En el muelle quedaron anoche unos 280.000 barriles.

POR TELEGRAFO

EL "ISAC PERAL"

Madrid, 13.—El ministro de Marina, señor Miranda, ha desmentido la noticia de que esté averiado el submarino «Isac Peral», afirmando que los trabajos que en él se realizan son para terminar detalles de construcción.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre falsedad, contra Pedro López Morales y otro.

Abogado, señor Fernández; procurador, señor Roda.

Juicio suspendido

En la sección primera suspendióse ayer por incompetencia de los procesados el juicio oral correspondiente a la causa del juzgado de Almería, sobre robo, contra José Cuenca y otro.

Pleito

Para ayer estaba señalada en la Territorial de Granada la vista del pleito siguiente:

Salida de lo civil.—Juzgado de Almería: Don Joaquín García Luque con don Ricardo Martínez López y otros, sobre nulidad en la formación de un contrato.

Abogado, señor García; procuradores, señores Pérez Bellido y Gómez Tortosa; secretario, señor Pardo.

No hay lugar

Por el Tribunal Supremo, se ha declarado no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Francisco Luca Cañiz, contra el nombramiento de juez municipal de la villa de Abla, hecho a favor de don Vicente Martínez Herreras.

POR TELEGRAFO

Parlamentarias

Varias notas

Madrid, 13.—El debate sobre el proyecto de arrendamiento de las minas de Almadén ha continuado hoy animadamente.

El ministro de Hacienda, señor Alba, mostraba satisfecho de la terminación de la totalidad, y anuncio que serán incorporadas al proyecto las mejores propuestas en la Cámara.

También anunció que mañana se discutirá el proyecto sobre monopolio de explosivos.

El señor Leroux comentando la respuesta del jefe del Gobierno el señor Domingo, dijo que si la neutralidad ha de discutirse después de la aprobación de los proyectos económicos, habrá terminado la guerra para entonces.

Clínica especial de enfermedades de la mujer

a cargo del

Doctor R. García Langlois

"LAS CAROLINAS"

:-: Gran establecimiento de tejidos :-:

El dueño de esta acreditada casa, después de efectuar un viaje à Barcelona y Madrid para hacer sus compras, tiene el honor de participar a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir el surtido completo para la presente estación, á precios muy ventajosos.

Especialidad en pañería para caballero, Cortes de traje de pura lana, desde 19'25 hasta 100 Ptas., estos ingleses. - Lo más rico y nuevo en cortes de vestido para señora. - Gran surtido en cuellos y Manguitos de piel.

Expléndido surtido en abrigos de punto. - 1000 Chales de Felpa de seda y punto, a precios muy reducidos. - Lanas para vestidos, desde 2 reales en adelante.

Completo surtido en los demás artículos. - Bonitos regalos a los compradores. - PRECIO FIJO

NA: Esta casa sigue garantizando el colorido de los géneros negros.

-- CALLE DE LAS TIENDAS N.º 1, FREnte A LA SOMBRETERIA DE ROSALES --

De Instrucción pública

Notificación

El alcalde de Illar remite a la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia las diligencias originales de notificación de la clasificación hecha a don Emilio Lázaro Milán, como maestro jubilado de escuela nacional, a los efectos del percibo de su haber pasivo.

Escalafón

Se ha recibido la partida de nacimientos legalizada que se tenía reclamada a don Benito Miras Reche, para remitir al ministerio a los efectos del escalafón general del ministerio público de escuelas nacionales.

Presupuestos

Han remitido los presupuestos de las escuelas que dirigen los siguientes maestros nacionales: don Inocencio Gea, de Tare; don Angel Diaz Picón, de Viator; don Antonio Martínez Vivás, de Vicar; y don Emilio Soriano Miranda, de Jaén, anejo de Antas. Todos ellos remiten además el inventario del material.

Solicitud

Dona Concepción Mezquida Aguado, maestra de la escuela nacional de Turriales, presenta instancia solicitando del Recto- rado de Valladolid un nombramiento de maestra en propiedad en el concurso anunculado en aquél distrito universitario.

Documentación

La maestra nacional interina reciente- mente nombrada para la escuela nacio- nal de Illar, señora Leocadia Andés de la Casa remite la documentación necesaria para su ingreso en la no- mina correspondiente.

Material

Don Manuel Serrano María, maestro de una de las escuelas nacionales de Adra, recibe el abono del material del tercer trimestre del corriente año que corresponde a las clases diurnas de la escuela que tiene a su cargo.

Posesión

El alcalde de Albox participa la pose- sión del maestro interino don Francisco Linares Oreguera que ha tenido lugar el 7 de los corrientes, y remite la documenta- ción necesaria para que se le dé de alta en nómina acompañando resibo de la entrega hecha al interesado de su título administrativo.

Inspección

El Tribunal de oposiciones para proveer, en turno testigo, plazas del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Pri- mera enseñanza, anunciadas por Real orden de 13 de Marzo de 1915, dispone que los señores opositores y señoras oposito- res admitidos se sirvan concurrir el día 23 del actual, a las tres de la tarde, al aula número 2 de la Escuela Normal de Maestros de Madrid para dar comienzo a los ejercicios.

Magisterio

El tribunal de oposiciones, turno res- tigado, para proveer plazas del Escalafón del Magisterio de primera enseñanza, dadas con el sueldo de 2.000 pesetas conve- ción a los señores opositores para que se sirvan concurrir el día 23 del actual, a las nueve de la mañana, a la Escuela Normal de Maestros de Madrid, para dar principio a los ejercicios.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY. — Santos Calixto, papa y mártir; Gaudencio, obispo y mártir; Car- ponio, Evaristo y Prisciano, mártires; For- tunato, virgen y mártir.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. — Nues- tra Señora de la Aurora en Santiago.

SANTOS DE MARÍA. — Domingo + XVIII después de Pentecostés. Santa Teresa de Jesús, Virgen y fundadora; Santos Bruno, Antíoco y Severo, cuipios; Teila, abade, y Auxilia, virgen.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. — La Asunción en las Puras.

Jubileo de las Cuarenta Horas. — Hoy y las Puras.

Mañana, en la misma iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejer- cicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

MISAS DEL ROSARIO. — Se celebrarán en to- das las iglesias los piadosos cultos del Santísimo Rosario a la hora que se pone a continuación:

EN LA CATEDRAL. — Con Exposición de S. D. M. después del Coro de la tarde.

EN SANTIAGO. — A las siete de la noche con Exposición Mayor, rezo del Santo Ro- rato, Meditación, Salve y Reserva. Los Domingos habrá plática.

EN SAN SEBASTIÁN. — A las seis, con Ex- posición y Salve.

EN SAN PEDRO. — A las siete, con Man- nista y Salve.

EN LA COMPAÑIA DE MARÍA. — A las 6 y media con Exposición de S. D. M., Esta- dios y Motes y Reserva.

En las demás iglesias al toque de or- tamones.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

EN SANTO DOMINGO. — A las 8 de la ma- ñana, Misa cantada de Comunión y la misa para los Cofrades del Rosario y

la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias por la misa de los difuntos.

Hay concedidas indulgencias

The Excess Insurance Company Ltd

Compañía Inglesa de Seguros Generales

Seguros contra Incendios, Automóviles (Póliza Combinada), Infidelidad de Empleados, Daños causados por Huelga, Marítimos, etc.

Sucursal Española: Avenida del Conde de Peñalver, 13.- MADRID.

Delegado general para España: D. ALFREDO VILLESID

Subdirector para la provincia de Almería

D. ENRIQUE FAURA

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor



Salidas de Barcelona, los miércoles.
Salidas de Almería, los sábados.
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a
Melilla, los domingos, a Almería, los
miércoles, y a Barcelona, los sábados.
Consignatarios en Barcelona: señores
Domenech y Cerr Hermandos, Pa-
seo Colón, 17, y Merced, 20.
Consignatarios en Melilla: señores
David J. Melul, Sucesores Melul y
Levy.

Consignatarios en Almería: señores
Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón
número 26.

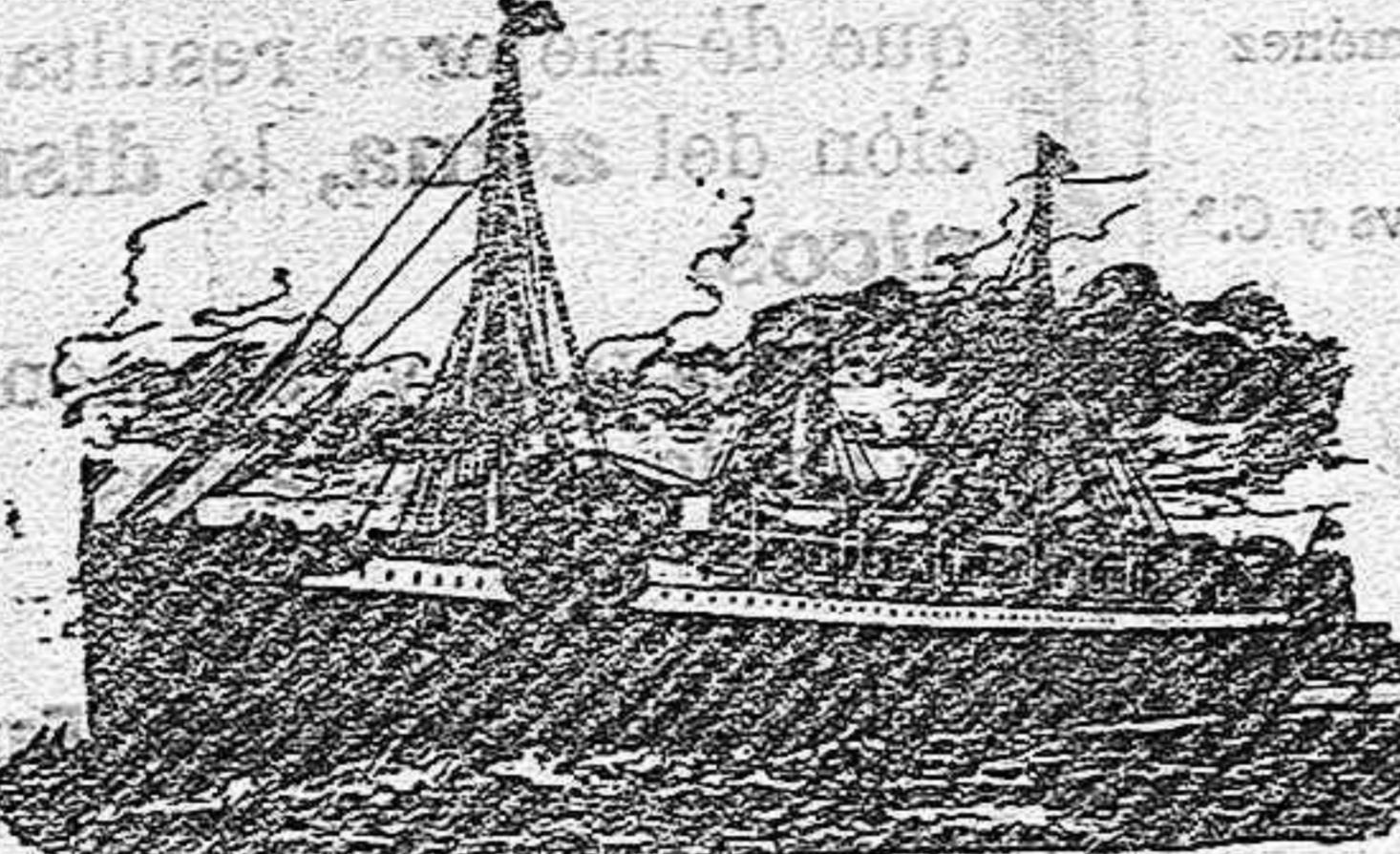
Nota.—Este vapor tiene establecida
en Almería una Agencia de reexpedi-
ciones para hacer seguir a Barcelona
y Melilla las mercancías que se reci-
ban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones
del Sur quedan encargados de trans-
mitir telegráficamente al Consigna-
rio de este vapor en Almería para que
se reserve pasaje a Barcelona y a Me-
llilla a los señores viajeros que lo so-
liciten.

Compañía Transatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y C.)

Vapores Correos españoles



Para New York, Habana y Veracruz, con escala en Málaga
y Cádiz, saldrá del puerto de Almería el día 27 de Octubre
el magnífico y rápido vapor

MONSERRAT

Para mas informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELÉCTRICA
Principio, 19 y 22, Almería

CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gaura
Vitoria (Alava)

Se admiten esquelas de defunción y
aniversario hasta las cuatro de la
madrugada.

No más purgas

Supositorios VICTORIA

á la glicerina sublimada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y deshacer enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Drenamiento completo. 4.º Acción osmética y descongestiva, y estímulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino pa a los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio en Almería. Dr. VIVAS PEREZ

REUMATICOS

Si queréis ver desaparecer vuestra dolores usad el
Bálsamo Victoria

que a base de Mesotán, Mónito, Alecrim, Cecaina y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con

la franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL DOCTOR

VIVAS PEREZ



CUPON NUMERO 105

Que deberá presentarse en la Administración de

LA INDEPENDENCIA

para optar al regalo de

Un reloj de oro de ley, con tres tapas.

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un regalo,
cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería de
Navidad del corriente año, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Los números han de presentarse correlativos

CONTRA A ROPAGANDA PROTESTANTE

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas
y tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 ptas.

Encuadrado, imitación cuero 1'75 "

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende

En rústica 1'00 pts.

Encuadrado, imitación cuero 1'50 "

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar antes importe y cinco céntimos para el franquicio y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar, y lo importe no se haya anticipado.

A LOS DISENTÉRICOS.

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta en diarrea, mortal casi siempre.

A LAS ENDARAZADAS.

cuando vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

A LOS NIÑOS.

en la diarrea y desate, á los que padecen catarrros y diarreas de estómago, toda clase de vomitos y diarreas, cólera y tifus.

dicen infinitas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los
saben de que hace 29 años, no la casa Vivas Pérez.

Últimos telegramas

Varia de la mañana

Últimos telegramas